

Recinto Universitario de Mayagüez

Plan de Desalojo de Emergencia



Edificio de la Sección de Impresos

I. Propósito

Establecer los procedimientos necesarios para efectuar el desalojo parcial o total del personal y visitantes en caso de una emergencia del Edificio de la Sección de Impresos. Se pretenden establecer las responsabilidades entre el personal que trabaja en esta instalación para que el desalojo se efectúe de forma efectiva, segura y ordenada. Este incluirá las acciones a seguir antes, durante y después de la emergencia, así como las medidas para la protección de vida y propiedad.

II. Situaciones y suposiciones

A. Situaciones

1. El edificio de la Sección de Impresos esta localizado en el área hacia la salida del Recinto por el portón de la Finca Alzamora, al lado del Edificio de Administración de Empresas.
2. El edificio es utilizado exclusivamente para las operaciones de la Sección de Impresos.
3. El edificio esta construido en concreto armado y consta de un solo nivel o piso .
4. Las puertas de todas las oficinas son de madera. Las ventanas son de hojas de cristal y aluminio.
5. El edificio consta de varios espacios de oficinas, y un área abierta de taller de producción, trabajan once (11) personas adscritas a la Sección y un empleado de mantenimiento.
6. El edificio cuenta con un sistema de "sprinkles" contra incendio. Además, hay lámparas de emergencia en los pasillos.
7. En el edificio no se mantienen condiciones de alto riesgo de incendios.

B. Suposiciones

1. Todos los empleados del edificio incluyendo al personal de mantenimiento conocen el Plan de Desalojo en Caso de Emergencia, así como su función y responsabilidad dentro del mismo.
2. Se efectuarán simulacros de desalojo y adiestramientos de *Prevención de Incendios y Uso y Manejo de Extintores*, por lo menos una vez al año.

3. El plan de desalojo, al igual que los ejercicios de simulacros, será coordinado por la persona encargada del edificio con la ayuda de la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental del Recinto.

III. Concepto de Operaciones

Todo el personal incluyendo el de mantenimiento del edificio estarán involucrados en la operación del plan de desalojo. Se conformará un Comité de Seguridad entre los ocupantes del edificio.

Mitigación

1. Se debe mantener en óptimas condiciones e inspeccionados todos los componentes del sistema de alarma de incendio, así como los extintores, las mangueras contra incendios y las lámparas de emergencia.
2. Se mantendrán despejados todos los medios de salida de emergencia, tales como los pasillos, las escaleras y las puertas de salida.

Preparación

1. Se ofrecerán charlas y orientaciones de seguridad a los ocupantes del edificio por lo menos una (1) vez al año, así como adiestramientos y simulacros.
2. En todos los pasillos estarán colocados los diagramas de las rutas de desalojo en caso de emergencia, al igual que los rótulos de salida (EXIT) y las lámparas de emergencia en caso de una falla energética.
3. El edificio cuenta con extintores contra incendios. Estos serán inspeccionados periódicamente por la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental y una vez al año por un inspector certificado.
4. Se revisará una vez al año el Plan de Desalojo de Emergencia por el Comité de Emergencia.

Respuesta

1. Si se activará la alarma de incendio, se procederá con el aviso de alerta a todo el personal sobre la emergencia y la operación de desalojo.
2. El personal encargado del desalojo se asegurará que todos los ocupantes del edificio salgan del mismo en forma ordenada y se reúnan en áreas seguras.

3. El Coordinador de Emergencia o su representante notificará a la Guardia Universitaria y a otros funcionarios del Recinto sobre la emergencia y la operación de desalojo.

Recuperación

Luego del simulacro y/o de pasada la situación de emergencia el Coordinador de Emergencia y la Guardia Universitaria, junto al grupo asignado a las labores y actividades de recuperación realizarán una detallada revisión e inspección del edificio para identificar daños y situaciones que ameriten atención especial.

Entre los pasos a seguir están los siguientes:

- ✓ Se evaluarán los daños y los riesgos presentes, procediéndose a preparar un informe de daños.
- ✓ Se rehabilitarán las instalaciones para reiniciar las funciones.
- ✓ Se investigarán las causas que provocaron la situación de emergencia.
- ✓ Se implantarán todas las medidas correctivas y preventivas recomendadas.

IV. Organización y Responsabilidades

Para asegurar que se toman las medidas de seguridad y las acciones necesarias para proceder con la efectiva operación del plan de desalojo, se mantendrá un Comité de Emergencias en el edificio, cuya coordinación será responsabilidad del Director de la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental o de su representante. El Comité se asegurará de velar que se cumplan con todos los requisitos de seguridad exigidos por las agencias de seguridad estatal y de la Oficina de Salud y Seguridad del Recinto.

Revisado en octubre 2013, por José Luis Cabán Feliciano, Supervisor Sección de Impresos y enviado a la Directora de Empresas Universitaria de Servicio